

RIO GALLEGOS, 11 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.092/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 707 de fecha 11 de Diciembre de 2012, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G. se otorga a la Mg. Nelly PONCE Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares en el cargo efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Producción de Recursos Naturales Renovables – Orientación Cultivos – Código Nomenclador de Disciplina 04-11-14-00-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 4 de Febrero de 2013 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE corresponde ratificar lo actuado por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G.;

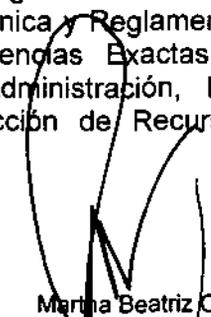
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 707 de fecha 11 de Diciembre de 2012, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G.;

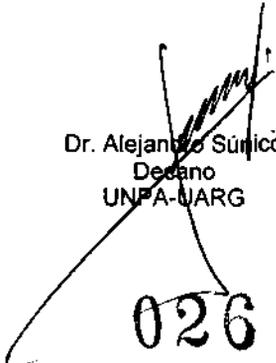
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 707 de fecha 11 de Diciembre de 2012, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

026